

1. INTRODUCCIÓN

La política proporciona los métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. Con la implementación de esta política, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

La entidad, en términos generales debe diseñar y mantener la estructura del MECI a través de sus cinco componentes i) Ambiente de Control; ii) Evaluación del Riesgo; iii) Actividades de Control; iv) Información y Comunicación; v) Actividades de Monitoreo. Así mismo, es necesario asignar las responsabilidades en la materia, a cada uno de los servidores, acorde con el esquema de las líneas de defensa.

El IGAC a través de esta política desarrolla acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. Con la implementación de esta política, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

Para la implementación de esta política se cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno MECI, herramienta que proporciona una estructura de control a la gestión, la cual especifica los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol)

Esta Política contiene los lineamientos establecidos por la Alta Dirección y fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión del día 16 de junio del 2022.

2. OBJETIVO

Determinar los lineamientos básicos para la implementación, mantenimiento y sostenibilidad del Control Interno del IGAC, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, utilizando mecanismos de control y gestión del riesgo, con el propósito de generar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

3. ALCANCE

Esta Política aplica a todos los procesos y subprocesos establecidos en la entidad en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La Política para la Planeación Institucional del IGAC define los roles y responsables así:

- **Línea estratégica:**
 - Comité Institucional de Gestión y Desempeño
 - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- **Línea de implementación:**
 - Oficina de Relación con el Ciudadano
 - Direcciones Territoriales
 - Dirección de Gestión de Información Geográfica
 - Dirección de Catastro

- **Línea de seguimiento:**
 - Oficina Asesora de Planeación.
- **Línea de control y evaluación**
 - Oficina de Control Interno.

5. DESARROLLO

El IGAC se compromete a desarrollar acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste, para ello se apoya en el sistema de información de la entidad y la competencia del talento humano asociado a este proceso. Esta política el IGAC la desarrolla teniendo en cuenta los siguientes componentes.

5.1 ASEGURAR UN AMBIENTE DE CONTROL

Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en las siguientes materias: La integridad (valores) y principios del servicio público; asignación de la responsabilidad y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de reporte; definición de una planeación estratégica, responsables, metas, tiempos que facilitan el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento; una gestión del talento humano con carácter estratégico y con un despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del funcionario.

El IGAC a través del proceso de Seguimiento y Evaluación realiza el seguimiento, evaluación y verificación oportuna de la gestión de la entidad dentro del marco de la normatividad vigente, con el fin de detectar desviaciones que generen o puedan generar deficiencias, proponer recomendaciones y acciones de mejora que permitan el logro de los objetivos institucionales.

5.2 ASEGURAR LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ENTIDAD

Esto se logra con un ejercicio liderado por el Representante Legal y todo su equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

El IGAC tiene como herramienta de implementación:

- Mapa de Riesgos de gestión de cada proceso
- Seguimiento a Riesgos de Gestión
- Actividades para fomentar la cultura de autocontrol
- Mapas de aseguramiento

5.3 DISEÑAR Y LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE CONTROL DEL RIESGO EN LA ENTIDAD

En este componente y en el marco de la Política de riesgos se implementan controles y estos son los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, con el fin de mitigarlos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Se involucra la implementación de políticas de operación, procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.

El IGAC implementa esta actividad a través del proceso de Seguimiento y evaluación Institucional:

- Elaborar el Plan Anual de Auditorías
- Ejecución de auditorías y seguimientos
- Atención a los entes externos de control
- Coordinar actividades para la atención de organismos de control y respuesta a los requerimientos de estos.

5.4 EFECTUAR EL CONTROL A LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés identificados.

El IGAC en su proceso de Gestión de Comunicaciones, formula la estrategia de comunicaciones institucionales y difunde la información generada por la entidad a los grupos de interés y la ciudadanía, cumpliendo con los lineamientos del plan estratégico de la entidad. Así mismo la entidad realiza el seguimiento y ejecución de los controles definidos en el mapa de riesgos de gestión y corrupción.

5.5 IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINUA EN LA ENTIDAD

En este componente confluyen las actividades en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar:

- La efectividad del control interno de la entidad pública;
- La eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos;
- El nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos;
- Los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

El IGAC implementa esta actividad a través del proceso de Seguimiento y evaluación Institucional:

- Elaborar el Plan Anual de Auditorías
- Ejecución de auditorías y seguimientos
- Atención a los entes externos de control
- Coordinar actividades para la atención de organismos de control y respuesta a los requerimientos de estos.

Por otra parte, la entidad realiza seguimiento y reporte de los resultados de gestión de forma periódica con el fin de evaluar su desempeño y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

6. IMPLEMENTACIÓN

Una vez definida la estructura de control proporcionada por el MECI para cada uno de sus componentes como son:

- El Ambiente de control.
- La evaluación de Riesgos.
- Las actividades de control.
- La información y comunicación.
- Las actividades de monitoreo.

Para garantizar una buena implementación de esta política se debe tener en cuenta el Anexo 6. "Criterios Diferenciales- Política de Control Interno" el cual hace parte del manual operativo del MIPG del DAFP, donde se establece para cada componente las responsabilidades tanto para la línea estratégica como para la primera, segunda y tercera Línea de defensa.

Con base en los mecanismos con los que cuenta la entidad, se crean los criterios con los cuales se hace la autoevaluación y la evaluación en procura del mejoramiento continuo de la Entidad.

7. SEGUIMIENTO

El seguimiento de la política se enmarca en la dimensión de “Evaluación de resultados” del MIPG, incluye el Plan de Acción del IGAC y los indicadores vigentes al igual que el seguimiento al cumplimiento de la política de Administración de Riesgos establecida en el IGAC.

El seguimiento se implementa como una función continua de recolectar y analizar sistemáticamente información sobre indicadores que permiten a la entidad determinar el progreso y el cumplimiento de los logros y objetivos, así como el uso de los recursos asignados en cada proyecto y el plan a ejecutar. Este seguimiento constituye la base para la gestión de una iniciativa del conocimiento y la innovación, ya que provee información sobre el progreso en la ejecución de la política, al comparar los avances logrados frente a las metas propuestas, en términos de los compromisos y los resultados.

El proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación del IGAC desarrolla la tarea de verificar la eficacia de las acciones de esta política en cada uno de los procesos y subprocesos establecidos en la entidad.

Los resultados del seguimiento se deben registrar en las herramientas de autoevaluación establecidas dentro del MIPG de acuerdo con las frecuencias establecidas en los planes de medición y seguimiento.

8. EVALUACIÓN

La evaluación está a cargo del proceso de Seguimiento y Evaluación, quienes en el IGAC se encargan de la tercera línea de defensa tal como lo establece el MIPG en la Dimensión 7 “Control Interno”. El objetivo de esta evaluación es el de proporcionar información sobre la efectividad de los controles aplicados en su desarrollo por la primera y segunda línea con un enfoque basado en riesgos.

La evaluación a la presente política se realiza con el fin de verificar la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua de los requisitos para la calidad y la mejora continua. Se hará anualmente y con los criterios establecidos en los diferentes mecanismos implementados dentro del Sistema de Gestión Integrado:

- Cumplimiento de la normatividad legal
- Cumplimiento de los requisitos establecidos por el IGAC
- Cumplimiento de los planes
- Seguimiento a Indicadores
- Seguimiento a Riesgos
- Acciones correctivas y de mejora.

9. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
16/06/2022	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Se adopta como versión 1 debido a la actualización del Mapa de Procesos en Comité Directivo del 29 de junio del 2021, nuevos lineamientos frente a la generación, actualización y derogación de documentos del SGI. ◦ Se ajusta el documento según la nueva Estructura Orgánica aprobada por Decreto 846 del 29 de Julio del 2021. ◦ Hace parte del proceso Seguimiento y Evaluación. ◦ Se actualiza la política “Control Interno”, código PL-SEI-01, versión 1 a política del mismo nombre, código PL-SEV-01, versión 1. 	1



CONTROL INTERNO

Código: PL-SEV-01

Versión: 1

Vigente desde:
16/06/2022

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
	<ul style="list-style-type: none">Se revisa y se actualiza el contenido técnico de la política siguiendo los lineamientos establecidos en la Dimensión de Gestión con valores para resultados del MIPG.Esta política es aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión del día 16 de junio del 2022.	
13/08/2020	<ul style="list-style-type: none">Se adopta como versión 1 por corresponder a la creación del documento. Emisión Inicial Oficial.	1

Elaboró y/o Actualizó	Revisó Técnicamente	Revisó Metodológicamente:	Aprobó:
Nombre: Linette Maggerly Cubillos Hernández Cargo: Jefe Oficina de Control Interno (e)	Nombre: Linette Maggerly Cubillos Hernández Cargo: Jefe Oficina de Control Interno (e) Nombre: Adriana Rocío Tovar Cortés Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeacion	Nombre: Carlos Rafael González Contreras Cargo: Contratista Oficina Asesora de Planeacion Nombre: Laura Gonzalez Barbosa Cargo: Contratista Oficina Asesora de Planeacion	Nombre: Comité de Institucional de Gestión y Desempeño del 16 de Junio de 2022.